

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2397

COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 23 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 2 de junio de 2005

SUMARIO: **Labor** que desarrolla la Banda Sinfónica Municipal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Damiani y otros.** (378-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 119º aniversario de la creación de la Banda Sinfónica Municipal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que desarrolla la Banda Sinfónica Municipal de la ciudad de Posadas, que en el corriente año celebrará el 119º aniversario de su creación.

Sala de las comisiones, 17 de mayo de 2005.

Irma Roy. – Hilda B. González de Duhalde. – María N. Doga. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélida M. Mansur. – Silvana M. Giudici. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Alfredo N. Atanasof.

– Mario F. Bejarano. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Lucía Garín de Tula. – Ricardo J. Jano. – Oscar S. Lamberto. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Lucrecia Monti. – Nélida M. Palomo. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 119º aniversario de la creación de la Banda Sinfónica Municipal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Banda de Música de la Municipalidad de la ciudad de Posadas, forma parte de la cultura e historia del territorio misionero, puesto que no sólo ha desempeñado su labor musical, sino que también ha acompañado al pueblo en cada acontecimiento de relevante importancia.

Si bien, los datos obtenidos sobre su creación son de orígenes diversos, nos dan una idea aproximada de cómo se ha iniciado. Una de las fuentes más importantes nos acerca el autor Balbino Brañasen en su libro *Ayer. Mi tierra en el recuerdo*, en el cual nos relata que hacia fines del siglo pasado, la ciudad de Posadas contaba con una banda de música, solventada por vecinos, contaba en ese momento con tan sólo 8 músicos y los gastos para su mantenimiento corrían por parte de comerciantes, funcionarios y personas de buena posición económica, quienes abonaban una determinada suma de dinero.

Según nos cuenta el escritor, la dirección de la banda se encontraba a cargo del sargento Ortiz. Otro dato importante que nos revela el origen de la banda según los relatos de Brañasen es que, "El batallón 12 de Líneas, que perteneció a nuestra ciudad (Posadas) alrededor de quince años, tenía su propia banda que alegraba el ambiente de nuestra plaza central en las domingueras tardes".

Otra fuente consultada, de suma relevancia es el archivo de Casa de Gobierno de la Provincia de Misiones, en los cuales se han localizado, en el libro copiador de Notas de Municipalidades correspondiente a las fechas que van desde el 17/12/1882 hasta la fecha 19/12/1886 una nota oficial de la gobernación que lleva el número 4, fechada el 28 de junio de 1886 (fojas 45 y 46), firmada por el gobernador Rudesindo Roca, dirigida al presidente de la Comisión Municipal de Posadas, don Francisco Resoagli, en el cual éste ha dictaminado la conveniencia pública de la creación de la banda municipal, autorizando la inversión en la compra de instrumentos musicales necesarios y poniendo a cargo de la formación y organización al profesor señor Gilberti. Esta documentación resulta una de las más valiosas en lo referente al valor histórico, puesto que de ella se desprende fehacientemente que la fecha de creación de la Banda de Música de la Municipalidad de Posadas data del 28 de junio de 1886.

Existen fotografías que muestran a la banda perfectamente conformada, desfilando un 25 de Mayo del año 1912, a cargo del maestro Rocco, músico y profesor de varias generaciones, que estuvo al frente de la agrupación a mediados de la década del 10.

Luego de la de la década del 10, asume la dirección de la banda Juan Sereni, a éste le siguen Francisco Bouzá (de nacionalidad uruguaya) y el señor Emilio Iturbe. Estos dos últimos permanecen poco tiempo en el cargo.

Al asumir el maestro Carmelo Magri se produce un cambio fundamental, este gran músico e insuperable director, egresado de la Academia de Bandas de San Carlos de Nápoles, Italia, impuso estudio y disciplina bajo su dirección y la banda llegó a contar con 40 músicos en el año 1928.

En 1931, la dirección estaba a cargo de maestro Rafael Berbagallo que la desempeñó en forma temporal, de la misma manera la hizo el maestro Muzio.

A través de todos estos años han pasado varios directores, entre ellos: el profesor de piano Daniel Peris, Luis Panuccio, Salvador Catalano. En la actualidad la banda se encuentra dirigida por Abel Pérez.

En la celebración de su 118 aniversario, realizada el 19 de octubre del año pasado, los músicos colocaron ofrendas florales en el cementerio local en memoria de los compañeros fallecidos. El acto culminante se llevó a cabo en la plaza principal de la ciudad (Plaza 9 de Julio), en donde los integrantes ofrecieron una retreta, compuesta de un variado repertorio que incluyó la *Quinta Sinfonía* de Beethoven, cantos populares argentinos, folclóricos, música oriunda de Brasil y como señal de vigencia de la agrupación incluyeron una composición de un grupo de *rock* del momento.

Es grato saber que a pesar de los conflictos de índole administrativo por los que atraviesa la banda, debido a la no aplicación de una ordenanza municipal que resuelve un presupuesto específico para el grupo, así como también la devolución de las categorías a los músicos y la recontratación a los diez integrantes que fueron cesanteados, esto no haya sido motivo para que la ciudad de Posadas los vuelva a escuchar tocar. Esto constituye una muestra del gran esfuerzo de sus integrantes y firmeza en su vocación musical dispuesta al servicio y al bien común.

Para culminar, deseo destacar las menciones que la Banda Sinfónica de Música de la Municipalidad de la ciudad de Posadas ha recibido durante su larga trayectoria, entre ellas podemos mencionar la ley provincial 3.532 que instituye el día 19 de octubre como Día de las Bandas de Música, la ordenanza municipal 896/02 en donde la declara patrimonio cultural en reconocimiento a la continua difusión de nuestra cultura, la resolución 420/04 del Concejo Deliberante de Posadas que en su artículo 1º acepta el padrino de la mencionada agrupación. También ha recibido en los últimos años menciones y reconocimientos del Círculo de Amigos de la Cultura popular misionera entre ellos el denominado "Sapucay de Oro 2003" por su servicio para y por el bien común.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan M. Irrazábal.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Banda Sinfónica Municipal de la ciudad de Posadas, que en el corriente año celebrará el 119º aniversario de su creación.

Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan M. Irrazábal.